



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 176-2024 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magíster Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual y de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1798-09-2024, de fecha 18 de septiembre de 2024, hace referencia a la necesidad de cubrir puestos vacantes en las distintas Delegaciones Departamentales de la Institución y que se procedió a la evaluación de los expedientes de candidatos internos, identificando a las personas que cumplen con los perfiles de los puestos y somete a consideración lo siguiente:

1. **Autorizar los traslados y/o ascensos**, a partir de la fecha de toma de posesión, con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", de las 4 personas, en los puestos, con número de plaza y salario base mensual que se detalla en **Anexo 1** del oficio en mención;
2. **Declarar vacante**, los puestos, en las Dependencias, números de plaza, partidas presupuestarias y salarios que se indican en el **Anexo 2** del oficio referido, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, el traslado y/o ascenso, a partir de la fecha de toma de posesión, con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", de las **4 personas**, en los puestos, con número de plaza y salario base mensual que para cada quien se detalla en **Anexo 1** del oficio número DRH-O-1798-09-2024, que forma parte de este Acuerdo;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante, los puestos, en las dependencias, con número de plaza, partida presupuestaria y salario base mensual que se indican en el **Anexo 2** del oficio número DRH-O-1798-09-2024, que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE:


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta


MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente


Lic. Marlon Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente


Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente


Dr. Pablo Adolfo Leal Oliva
Magistrado Suplente


MSc. Marió Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



Tribunal Supremo Electoral

DRH-O-1798-09-2024
AMMC/aevv

Guatemala, 18 de septiembre de 2024

Doctora
Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho



3753-2024

Cue: 87344

Señora Magistrada Presidenta,

Respetuosamente me dirijo a usted, para hacer referencia a la necesidad de cubrir puestos vacantes en las distintas Delegaciones Departamentales del Tribunal Supremo Electoral, informando que se procedió a evaluar expedientes de candidatos internos, identificando a las personas que cumplen con los perfiles de los puestos, conforme informes de reclutamiento y selección de personal.

Por lo expuesto, se solicita que por su medio se someta a consideración del Pleno de Magistrados, autorización para lo siguiente:

1. **Autorizar los traslados y/o ascensos**, a partir de la fecha de toma de posesión, con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" de las 4 personas, en los puestos, con número de plaza y salario base mensual, que se detalla en **anexo 1**, adjunto al presente oficio.
2. **Declarar vacante**, los puestos, de las Dependencias, números de plaza, partidas presupuestarias y salarios que se indican en **Anexo 2**, adjunto al presente oficio.

Sin otro particular me suscribo de la señora Presidenta,

Deferentemente,


MSc. Aura Marina Magaña Castillo
Directora de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral



Expediente compuesto de (3) folios incluyendo el presente oficio

PROPUESTAS DE TRASLADOS Y/O ASCENSOS DE PERSONAL

NO.	NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	PUESTO ACTUAL	DEPENDENCIA ACTUAL	No. De Plaza actual	PARTIDA PRESUPUESTARIA actual	SALARIO BASE actual	PUESTO AL QUE SE TRASLADA	DEPENDENCIA A LA QUE SE TRASLADA	No. De Plaza	PARTIDA PRESUPUESTARIA	SALARIO BASE
1	BYRON EDEL MARTINEZ RODRIGUEZ	SUBDELEGADO(a) II MUNICIPAL EN LA LIBERTAD	Delegaciones y Subdelegaciones Huehuetenango	854	2024-11150023-11-01-101-11-011-854	Q 7,270.00	SUBDELEGADO(a) II MUNICIPAL EN SAN RAFAEL LAS FLORES	Delegaciones y Subdelegaciones Santa Rosa	694	2024-11150023-11-01-101-11-011-694	Q 7,270.00
2	BERNER HERNÁN RIVERA MORALES	SUBDELEGADO(a) II MUNICIPAL EN SAN ANTONIO HUISTA	Delegaciones y Subdelegaciones Huehuetenango	865	2024-11150023-11-01-101-11-011-865	Q 7,270.00	SUBDELEGADO(a) II MUNICIPAL EN LA LIBERTAD	Delegaciones y Subdelegaciones Huehuetenango	854	2024-11150023-11-01-101-11-011-854	Q 7,270.00
3	MIGDALIA AZUCENA MÉRIDA MORALES	SUBDELEGADO(a) II MUNICIPAL EN NENTÓN	Delegaciones y Subdelegaciones Huehuetenango	878	2024-11150023-11-01-101-11-011-878	Q 7,270.00	SUBDELEGADO(a) II MUNICIPAL EN SAN ANTONIO HUISTA	Delegaciones y Subdelegaciones Huehuetenango	865	2024-11150023-11-01-101-11-011-865	Q 7,270.00
4	ALEJANDRO ENRIQUE CIFUENTES ANTONIO	SUBDELEGADO(a) II MUNICIPAL EN SAN FELIPE	Delegaciones y Subdelegaciones Retalhuleu	805	2024-11150023-11-01-101-11-011-805	Q 7,270.00	SUBDELEGADO(a) II MUNICIPAL EN PARRAMOS	Delegaciones y Subdelegaciones Chimaltenango	652	2024-11150023-11-01-101-11-011-652	Q 7,270.00

Guatemala 18/9/2024



PUESTOS PARA DECLARAR VACANTES

NO.	PUESTO	DEPENDENCIA	No. De Plaza	PARTIDA PRESUPUESTARIA	SALARIO BASE
1	SUBDELEGADO(a) II MUNICIPAL EN NENTÓN	Delegaciones y Subdelegaciones Huehuetenango	878	2024-11150023-11-01-101-11-011-878	Q 7,270.00
2	SUBDELEGADO(a) II MUNICIPAL EN SAN FELIPE	Delegaciones y Subdelegaciones Retalhuleu	805	2024-11150023-11-01-101-11-011-805	Q 7,270.00

Guatemala 18/09/2024

